



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

## PLENO

### **Sesión ORDINARIA correspondiente al día 20 de JULIO de 2017**

DECRETO: Medina Sidonia a catorce de Julio de dos mil diecisiete.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de junio de 2015, vengo a decretar:

Primero.- Convocar sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter ordinario el próximo día 20 de Julio de 2017 a las 20:00 horas en la sala de reuniones de la Casa Consistorial.

Segundo.- El orden del día de la sesión se compondrá de la siguiente forma:

#### I.- PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 3 de julio de 2017.
- Punto 2º.- Dar cuenta del Decreto de la Liquidación del Presupuesto del año 2016 y del Informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria.
- Punto 3º.- Aprobación del texto regulador del precio público del servicio socio-educativo de la Escuela Infantil "El Caminillo".
- Punto 4º.- Recuperación de la titularidad municipal de dos vehículos en posesión hasta la fecha de "FCC Fomento Construcciones y Contratas, S. A."
- Punto 5º.- Propuesta del Grupo Municipal I.U-L.V. sobre ayuda a las familias afectadas por robos de bebés.
- Punto 6º.- Mociones por razones de urgencia.

#### II.- PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Punto 7º.- Control y fiscalización de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales que ostenten delegación.
- Punto 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de todo lo cual, como Secretario General Acctal., doy fe.